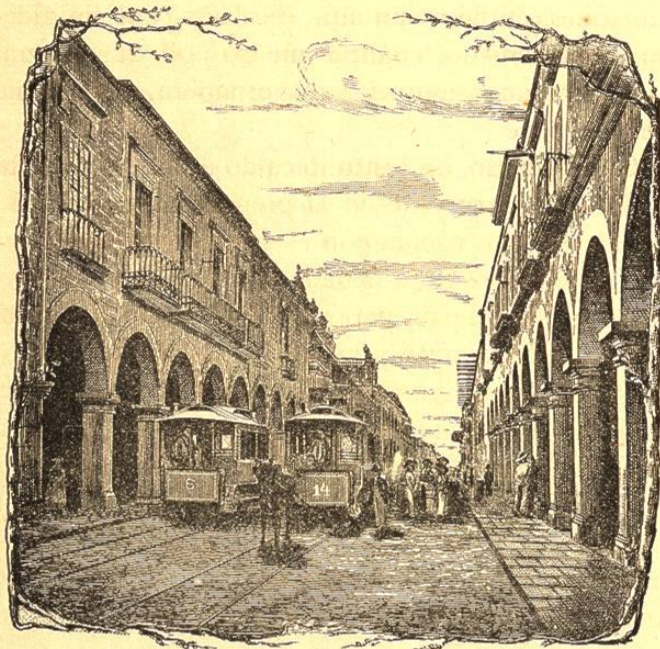


señanza primaria, pudiendo asegurarse, sin temor de errar, que Jalisco es el Estado que mayor número de escuelas posee, ya sea que se considere el número en absoluto, ya en proporción á sus pobladores. Entre los establecimientos de educación primaria, destinados al pueblo, llama justamente la atención la magnífica *Escuela de Artes*, el mejor plantel de su clase en el país, después del Hospicio de Guadalupe, en Zacatecas.



PORTAL DE WASHINGTON (GUADALAJARA).

En Guadalajara nació (y allí está aún la Matriz,) la gran sociedad «*Las Clases Productoras*,» de la República Mexicana, cuerpo el más extendido, el más numeroso, y el más respetable de cuantas agrupaciones de hombres de trabajo posee nuestra patria.

La gran distancia á que Guadalajara se encuentra de México, ha sido causa de que aquella ciudad sea poco conocida aún de la mayor parte de nuestros compatriotas; pero el día en que los ferrocarriles la ligen al resto del país, los viajeros irán allí en gran número y pronto millares de extraños acrecerán la población de aquella comarca hermosa, seducidos por la benignidad incomparable de su clima y por el carácter afectuoso, franco, activo, emprendedor y perseverante de los jaliscienses. No pasarán cincuenta años sin que Guadalajara justifique el título que hoy lleva de *Reina de Occidente*, rivalizando en riqueza, movimiento, población y recursos de todo género con la Capital de la República.

Y no es sólo Guadalajara la población importante que posee Jalisco. En él están la extensa y rica Ciudad Guzman, con cerca de 30,000 habitantes; Lagos, con más de 20,000; Sayula, con 16,000; La Encarnación, Teocaltiche, San Juan de los Lagos, La Barca, Ameca, Autlan, Mascota, Ahuacatlan, Ixtlan y otras muchas que sería largo enumerar.

Por más que en los Anuarios recientes sea una costumbre ya el omitir á Tepic como parte integrante de Jalisco, nosotros no podemos aceptar esa mutilación arbitraria é ilegal, mientras las fórmulas constitucionales no la sancionen como legítima y justa. Tepic es el séptimo Canton del Estado y uno de sus más ricos florones. Con una población de más de doscientos mil habitantes y con un suelo rico y fértil por extremo, Tepic aspira á constituirse en Estado de la Federación Mexicana, aunque sin conseguirlo aún por la enérgica oposición de los Gobiernos jaliscienses. Sustrájosé á la obediencia del Estado durante la guerra de Reforma. Un célebre bandido, llamado Manuel Lozada, audaz y astuto, se constituyó en una especie de rey ó cacique de aquel territorio, desconoció todo gobierno, no hizo en todo el Canton otra voluntad que la suya, y cuando el orden y la Constitución imperaron en el país, cuando el Gobierno nacional pudo destruir y anonadar al audaz reyezuelo, Tepic, por cuestión de política no fué vuelto á Jalisco; instituyóse allí una especie de colonia militar, enteramente inconstitucional y dependiente del Centro, y así continúa hasta ahora sin que veamos claro aún como vá á desenlazarse situación tan anómala y embarazosa. Tenemos motivos, sin embargo, para creer que bajo el nuevo Gobierno que tiene hoy Jalisco, la erección del Estado del Nayarit, será mucho menos difícil que bajo las administraciones anteriores. Mientras esto no suceda, lo repetimos, Tepic, ciudad floreciente y hermosa como pocas en el país, pertenece á Jalisco, de derecho, aún cuando de hecho se le haya segregado.

En el mes de Febrero de 1882 la paz estuvo á punto de alterarse seriamente en el Estado. La oposición al Gobierno local del Señor Riestra apoyada por fuertes é invencibles elementos se declaró en guerra abierta con dicho funcionario. Con ocasión de las elecciones locales de Legislatura la oposición nombró su Congreso y el Señor Riestra el suyo: el conflicto se presentaba terrible, pero llevado ante el Senado de la República, este se declaró competente para decidir la cuestión; resolvió que el orden constitucional había desaparecido en el Estado y que por tanto, el Ejecutivo Federal debería nombrar un Gobernador provisional que lo reconstituyera. El Presidente designó al Señor Pedro Landázuri, quien tomó posesión de su encargo el 29 de Mayo de 82; Riestra se dió ya por vencido sin luchar; el Gobierno provisional hizo nuevas elecciones en las que, sin elemento alguno de oposición, fueron designados para los diferentes puestos públicos los antiguos adversarios de Riestra; el nuevo Gobernador, General Francisco Tolentino, tomó posesión el 1º de Marzo del corriente año y su administración, amiga en todo de la del Centro, caminará sin los tropiezos que sus predecesoras tuvieron que sufrir, por ser consideradas como hostiles al partido dominante en la política del Gobierno General. Nos es de todo punto imposible juzgar al nuevo Jefe del Estado

de Jalisco, cuyos actos gubernativos, apenas comenzarán cuando escribimos estas líneas, pero deseamos sinceramente por el bien de nuestro Estado y por la honra de su gobernante que la sombra del descontento no empañe la existencia de la nueva administración. El periodo constitucional del Señor General Tolentino concluirá el 28 de Febrero de 1887.



RUMBO DE SAN JUAN DE DIOS (GUADALAJARA).

El clima del Estado, en su mayor parte, es templado, pero en sus costas del Pacífico es caluroso, aunque no mortífero, produciéndose á causa de él todos los frutos de la zona tórrida, lo mismo que los de los climas frios: su producción de tabaco da material para los supremos puros de Tepic, consumidos en California (E. U.) sin rivalidad posible. Su *mezcal* (aguardiente fabricado con la fermentación de la raíz cocida, de un maguey especial) es de fama no sólo en el país sino en el extranjero, á donde es enviado en cantidades muy considerables. Su cacáo, cosechado en la costa del Valle de Banderas, es tan bueno como los más famosos; y por último, abunda en maderas preciosísimas, cereales, frutas ricas y exquisitas, plantas textiles y medicinales, criaderos de ganados caballar, lanar y vacuno, salitreras, salinas, minas de riqueza fabulosa como las del Bramador y Cuale, caza abundante y variadísima en sus intrincados bosques, flores raras é inestimables por su hermosura, así como por su gran riqueza de aromas para la destilación de perfumes, minerales de oro, plata, azogue, cobre, plomo, &a., &a., yacimientos de antracita, depósitos de petróleo, aguas termales sulfurosas y ferruginosas; mármoles canteras y pizarras, barros finos y dúctiles para todos los usos posibles de la cerámica y la alfarería y, en una palabra, cuanto puede desearse, pedirse ó imaginarse en materia de riquezas naturales; cuanto una comarca necesitaría para vivir por sí misma, sin necesidad de nadie, como país libre soberano é independiente.

El Estado gasta anualmente cerca de un millón de pesos en las necesidades de la administración.

La industria jalisciense es una de las más importantes de la República: hay en el Estado dos fábricas de papel, ocho de hilados y tejidos de algodón, seis grandes manufacturas de tabacos movidas por vapor, una de objetos de vidrio, otra de porcelana; negociaciones de tejidos de rebozos, zarapes, cotíes, rayadillos, &a., &a., molinos de harina, grandes y suntuosos ingenios de azúcar al nivel de los más importantes de la isla de Cuba, fundiciones de hierro en alta escala, y otra infinidad de industrias de menor cuantía que no podemos ya enumerar, pero que constituyen una verdadera riqueza para el Estado.

Su comercio, un tanto decaído desde la erección del Estado de Colima y desde la preponderancia de la zona oriental del país nacida con el Ferrocarril de Veracruz, espera sólo la próxima llegada de los rieles que la unan al resto activo del país, para renacer y ensancharse por medio del cambio barato y rápido de los mil productos con que Jalisco puede inundar á todos los mercados nacionales. Entre las empresas del Estado merece una mención especial la *Compañía telegráfica de Jalisco*, sociedad formada con capitales todos jaliscienses, cuando el telégrafo comenzaba apenas á implantarse en el país, que se ha creado una reputación envidiable, que ha llevado sus alambres al través de numerosos estados, y siempre con el éxito más lisonjero.

El Estado se divide para su gobierno interior en doce cantones que son: Guadalajara, Lagos, La Barca, Sayula, Ameca, Autlan, Tepic, Colotlan, Zapotlan, Mascota, Teocaltiche y Tequila.

En la continuación de este libro, que bajo el título de *Historia bienal de la República Mexicana* nos proponemos publicar en 1885, justificaremos plenamente con datos estadísticos numéricos y exactos, la apreciación favorable que acabamos de presentar acerca de esta porción de la República, asiento de tantas riquezas, germen de tantas nobles esperanzas y cuna de tantos ilustres hombres que han brillado en el cielo de la patria como astros de primera magnitud, lo mismo en las ciencias que en las artes; lo mismo en la Iglesia que en el Estado.

XIV.

ESTADO DE MEXICO.

El Estado de México está comprendido entre los 18°20' y 20°19' de latitud Norte, y entre los 0°31' y 1°17' de Longitud Occidental de México. Linda con Hidalgo, Querétaro, Michoacan, Guerrero, Morelos, Puebla, Tlaxcala y el Distrito Federal.

Se divide en quince distritos ó prefecturas y su extensión superficial es de 20,300 kilómetros cuadrados.

DATOS OFICIALES.

La Secretaría de Gobierno del Estado tuvo la bondad de responder á algunas de las preguntas de nuestro cuestionario con el siguiente informe:

A la primera.—El Estado de México tiene en la actualidad 752,893 habitantes, según el censo rectificado en Enero del presente año, siendo á los 364,348 hombres y 388,545 mujeres.

La ciudad de Toluca, capital del Estado, contiene 16,396 habitantes, de los cuales son 7,005 hombres y 9,387 mujeres.

A la segunda.—El actual Gobernador constitucional, el Licenciado José Zubieta, comenzó á funcionar el día 20 de Marzo de 1881, y ejercerá el poder hasta igual fecha del año de 1885, con arreglo á lo dispuesto por la Constitución política del Estado.

A la tercera.—Es completa la paz en que se encuentra el Estado y sus habitantes gozan de la mayor tranquilidad, sin que hasta hoy exista causa alguna de malestar general.

A la décima séptima.—Sobre este punto parece oportuno repetir lo que expuso la comision de Estadística del Departamento de México, en la Memoria que presentó al Ministerio de Fomento, el año de 1854, y fué publicada en 1855 en los Anales de dicho Ministerio. Al hacer el examen físico del Departamento, se expresó entre otras cosas, lo siguiente:

«Si es cierto que con muy pocas excepciones, el Supremo Autor de la naturaleza, quiso favorecer el suelo mexicano con cuantos privilegios concedió al de cada uno de los demás países del globo conocido, no se tendrá por paradoja asegurar que el Departamento de México ofrece en miniatura, por decirlo así, los mismos elementos, ventajas y riquezas con que brinda toda la República al hombre trabajador é industrial. De hecho, en medio de la prodigiosa multitud de escarpadas montañas, ásperas serranías y dilatadas cordilleras que nacen en el Departamento, ó le atraviesan en varias direcciones, se descubren risueñas campiñas, hermosos valles y llanuras fecundas, que más ó menos elevadas sobre el nivel del mar, y de temperaturas, desde la más alta de los países equinociales hasta la de los inmediatos á los polos, producen la mayor parte de los frutos de las demás del globo, sin embargo de hallarse bajo uno de los trópicos, y son acaso susceptibles de todos con el auxilio de la inteligencia y la labor.»

Aunque con la creación de los Estados de Hidalgo y de Morelos, perdió el de México una gran extensión de su territorio, que en la mayor parte disfruta de alta temperatura, no por eso debe alterarse la descripción que antecede, pues conserva el último dentro de su demarcación, todas las temperaturas á que se refiere.

A la vigésima.—Sólo se publica en la ciudad de Toluca, el periódico oficial del Estado de México, titulado «La Ley.»

*

**

Hasta aquí solamente el informe oficial. Pero deseosos nosotros de añadir algunos datos á los muy interesantes que nos remitió el Gobierno, á causa de la notoria importancia de este Estado, tomamos del «Anuario Universal» del Señor Mata, los que siguen:

«En 1869 se fraccionó el Estado en los de Hidalgo y Morelos.

Fué promulgada su Constitución en 1º de Diciembre de 1870, bajo la administración del C. Mariano Riva Palacio, benemérito del Estado.

El día 4 de Setiembre de 1882 se inauguró el pintoresco camino de fierro entre Toluca y la Capital de la República.

Escuelas públicas y particulares, 1,070.

Producciones naturales.—Los distritos de Temascaltepec y Sultepec están situados sobre terrenos minerales y montañosos, cuyas producciones principales son oro, plata, plomo, hierro, cobre. El mineral de Sultepec se eleva casi sobre el espinazo de una cordillera que se desprende de la de Toluca, con dirección al Suroeste, hasta el mineral de Huautla del Estado de Morelos. Los otros dos minerales importantes, son el de Temascaltepec, y en la municipalidad del Oro, el mineral del Oro. Se encuentran en el Estado ricas canteras muy estimadas por sus colores apastillados, cal y excelentes mármoles jaspes que aún no se explotan. Los valles de Toluca, Ixtlahuaca, Tenango y Texcoco, son de los más feraces, con excepción de los terrenos que se encuentran próximos á la Laguna de Texcoco, por su parte occidental, que son arenosos y salitrosos. En dichos valles y muy particularmente en el de Toluca se levantan grandes cosechas de trigos, maíz y en general de todos los cereales. En los lugares abrigados, situados en Temascaltepec y valle de Tenancingo se cultivan los frutos de tierra caliente.

Propiedad rústica del Estado.	\$18,401,395.95
Propiedad urbana del Estado.	4,037,100.66
Total	\$23,038,496.61

El Estado posee 16 minerales con 127 minas en trabajo, 21 haciendas de beneficio, 3 fundiciones de fierro, 4 fábricas de tejidos de lana y algodón, 24 fábricas de aguardiente, 2 de cerveza, 3 de gas, 1 de sal, 1 de tabacos y 2 fábricas de vidrios planos y de bucosidad; 34 molinos de caña, 57 de trigo y 5 de aceites.

DERECHOS.

Los efectos nacionales causan el diez por ciento de alcabala, sobre su valor, más el dos por ciento destinado á los fondos municipales y el veinticinco por ciento fede-

ral. En los distritos de Tenancingo, Villa del Valle, Lerma y Toluca se aumenta un derecho llamado «local.»

Los efectos extranjeros pagan el tres por ciento de alcabala, el uno por ciento municipal y el veinticinco por ciento federal.

El oro y plata que se extraen de los minerales del Estado pagan el dos por ciento de su valor.

El pulque fino, ocho centavos por arroba y cuatro centavos el tlachique; por alcabalas, el dos por ciento municipal y el veinticinco por ciento federal.

El tabaco en rama, sesenta y dos centavos arroba, peso neto.

El tabaco labrado, un peso doce centavos arroba, peso neto.

El tabaco cernido, ochenta y siete centavos arroba, peso neto.

CONTRIBUCIONES.

La denominada de «Registro», que se satisface por los documentos que se registran en las oficinas respectivas, es de un cuarto, medio, y uno por ciento.

La contribución predial es de diez al millar anual, sobre el valor de la propiedad rústica y urbana.

La personal que consiste en la mitad de la ganancia diaria del causante, y que se paga por las profesiones, ejercicios lucrativos, &c., &c.

La propiedad del Estado, paga cinco centavos por millar para sostenimiento de la Instrucción pública.

*

**

En los momentos en que escribimos estas líneas, el Estado de México, por iniciativa de su progresista Gobernador, el Señor Zubieta, celebra en la ciudad de Toluca una Exposición industrial, científica, agrícola, &c., cuyos resultados, por lo que leemos en la prensa mexicana, no pueden ser más lisonjeros, así por la importancia y cantidad de objetos expuestos, como por el número enorme de visitantes que á favor de los caminos de fierro han acudido á la fiesta de la inteligencia y del trabajo, preparada por los laboriosos hijos de aquel Estado.

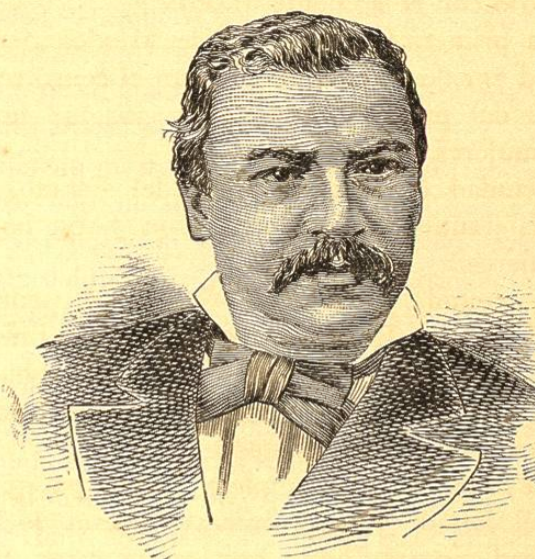
XV.

MICHOCAN.

Informe suministrado por el Gobierno del Estado, contestando á las preguntas del cuestionario:

1º El Estado de Michoacan encuéntrase comprendido entre los 17° 54' y 20° 28' de latitud Norte, y entre los 0° 50' y 4° 24' de longitud Occidental de México, comprendiendo una área de 61.400 kilómetros cuadrados.

El Estado está dividido en quince Distritos, setenta y siete Municipalidades y doscientas once Tenencias, formando el censo parcial más reciente de cada una de esas localidades, el general de setecientos ochenta y cuatro mil, ciento ocho habitantes.



SEÑOR LICENCIADO PUDECIANO DORANTES, GOBERNADOR DEL ESTADO.

2º El actual Gobernador del Estado, que suscribe estas noticias tomó posesión del poder el día 16 de Setiembre de 1881 y debe terminar en la misma fecha del año de 1885.

3º De la última revolución á la fecha se ha gozado en el Estado de una verdadera paz, sin que en la actualidad haya temores de algún trastorno público ni se note alguna causa de malestar público.

4º La deuda pública del Estado es solo interior, contraída con los empleados y funcionarios públicos del mismo, á quienes no han podido pagarse íntegras sus percepciones, y como esa deuda no está liquidada, no causa rédito alguno.

5º El monto de los presupuestos de ingresos y egresos del Estado en el año fiscal próximo pasado que terminó en treinta de Junio del corriente año de 1882 fué \$550,838. El del corriente año fiscal, de que remito un ejemplar, será idéntico al del pasado; siendo de advertir únicamente que la recaudación ha aumentado de una manera considerable, teniéndose en la actualidad fundadas esperanzas de que muy pronto la recaudación, que cada día mejora notablemente, alcance á cubrir los gastos públicos sin dejar deficiente alguno.

6º El número de alumnos que concurren á las escuelas públicas de ambos sexos, es el de catorce mil doscientos treinta y nueve, sin contar el número que asiste á las de Bocanejo, Tuzantla, Tecario, Espíritu Santo, Tlapahuala, Sinagua, Naranja, Tirindaro y otras establecidas después del treinta y uno de Mayo último, por no haber los datos correspondientes. Como no se tienen tampoco los datos necesarios, no se puede determinar con precisión el número de alumnos que asisten